CONSEJO EJECUTIVO 108^a reunión Punto 6 del orden del día provisional EB108/4 24 de abril de 2001

Comités del Consejo Ejecutivo: composición

Informe de la Secretaría

- 1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución EB61.R8, se presenta aquí, para cada uno de los comités del Consejo y para los comités de las fundaciones, un cuadro en que figuran los miembros que permanecerán en el Consejo Ejecutivo tras la clausura de la 54ª Asamblea Mundial de la Salud y las vacantes que han de proveerse. Se hace referencia asimismo a la designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 55ª Asamblea Mundial de la Salud.
- 2. Según la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo, en caso de que algún miembro de un comité o grupo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

COMITÉ DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

3. El Comité de Desarrollo del Programa está compuesto por seis miembros del Consejo Ejecutivo, uno por cada región de la OMS, y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. El mandato de los miembros no debe sobrepasar los dos años.¹

Miembro	Criterio de selección	
vacante	Región de África	
vacante	Región de las Américas	
vacante	Región de Asia Sudoriental	
Sra. K. Wigzell (Suecia)	Región de Europa	
vacante	Región del Mediterráneo Oriental	
vacante	Región del Pacífico Occidental	
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo	

¹ Resolución EB106.R1 y decisión EB94(3).

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS

4. El Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas (CAPF) está constituido por seis miembros del Consejo Ejecutivo, uno por cada región de la OMS y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. El mandato de los miembros no debe sobrepasar los dos años. Siempre que sea posible, los miembros del CAPF, así como sus suplentes o asesores, deben ser personas que tengan experiencia en asuntos administrativos y financieros o en los procedimientos de la OMS en ese sector.

Miembro	Miembro Criterio de selección	
vacante	Región de África	
Dr. R. Cabrera Márquez (Guatemala)	Región de las Américas	
Dr. W. H. Kim (República Popular Democrática de Corea)	Región de Asia Sudoriental	
vacante	Región de Europa	
Dr. K. Karam (Líbano)	Región del Mediterráneo Oriental	
Dr. H. Shinozaki (Japón)	Región del Pacífico Occidental	
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo	

COMITÉ DE AUDITORÍA

5. El Comité de Auditoría está integrado por seis miembros, uno por cada región de la OMS, elegidos entre los miembros del Consejo o sus suplentes y por el Presidente o uno de los Vicepresidentes del Consejo. Las candidaturas para dicho Comité se acompañarán del curriculum vitae normalizado del candidato, en el que se resaltarán sus antecedentes en materia de finanzas, auditoría y gestión.²

Miembro	Criterio de selección	
Sr. P. Kengouya (Congo) (suplente del Dr. D. Bodzongo)	Región de África	
vacante	Región de las Américas	
Sr. G. R. Patwardhan (India)	Región de Asia Sudoriental	
vacante	Región de Europa	
vacante	Región del Mediterráneo Oriental	
vacante	Región del Pacífico Occidental	
vacante	Presidente o Vicepresidente del Consejo	

 $\frac{1}{2}$

¹ Resolución EB106.R1 y decisión EB94(3).

² Resolución EB106.R1.

COMITÉ PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

6. El Comité Permanente está compuesto por cinco miembros.

vacante

Miembro		
Dr. B. Sadrizadeh (República Islámica del Irán)		
Dra. M. Di Gennaro (Italia)		
Dr. G. Rodríguez Ochoa (Venezuela)		
vacante		

COMITÉ COORDINADOR OMS/UNICEF/FNUAP SOBRE SALUD

7. Integran el Comité 16 miembros de los órganos ejecutivos de la OMS, el UNICEF y el FNUAP, que designan a una persona por cada una de sus respectivas regiones.¹

Miembro	Criterio de selección	
Profesor R. Abouo N'Dori (Côte d'Ivoire)	Región de África	
Profesor J. Yunes (Brasil)	Región de las Américas	
vacante	Región de Asia Sudoriental	
Dr. G. Thiers (Bélgica)	Región de Europa	
Dr. K. Karam (Líbano)	Región del Mediterráneo Oriental	
Sra. M. Abel (Vanuatu)	Región del Pacífico Occidental	

COMITÉS DE LAS FUNDACIONES

8. El Director General administra 11 premios y becas de fundaciones. En el cuadro que figura a continuación se indican los comités para los que el Consejo Ejecutivo debe designar miembros.

¹ Resolución EB103.R17.

Premio	Comité/Comité de Selección	Vacantes
Fundación Darling	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; el Presidente del Comité de Expertos en Paludismo	_
Fundación Léon Bernard	El Presidente del Consejo Ejecutivo; los tres Vicepresidentes; un miembro del Consejo	Un miembro del Consejo
Beca de la Fundación Jacques Parisot	Comité: Presidente y Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo	Un miembro del Consejo
	Comité de Selección: Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Comité de las Fundaciones	
Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un representante del Centro Turco e Internacional de la Infancia (Ankara); el Presidente de la Universidad Bilkent o una persona designada por éste	_
Premio Sasakawa para la Salud	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo (Sra. M. Abel); un representante del Fundador	_
Fundación de los Emiratos Árabes Unidos	El Presidente del Consejo Ejecutivo; un miembro del Consejo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental; un representante del Fundador	Un miembro del Con- sejo perteneciente a un Estado Miembro de la Región del Mediterráneo Oriental

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO EN LA 55° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

9. En la resolución EB59.R7, el Consejo Ejecutivo decidió que sus representantes en la Asamblea de la Salud serían el Presidente y otros tres miembros del Consejo. En la resolución EB61.R8, el Consejo Ejecutivo reafirmó que sus representantes en la Asamblea de la Salud habrían de ser elegidos en función de su competencia personal y por haber asistido anteriormente a una o más Asambleas de la Salud, y no serían elegidos necesariamente (salvo en el caso del Presidente) por ser miembros de la Mesa del Consejo, y que por lo menos uno de los representantes del Consejo habría de utilizar un idioma de trabajo distinto del francés y del inglés. El Consejo tal vez estime oportuno que se designe a miembros del CAPF como representantes del Consejo en la Asamblea de la Salud, a fin de reducir al mínimo los gastos de viaje (el CAPF se reúne antes de la Asamblea de la Salud para examinar ciertos asuntos financieros).

= = =